



PIEDRAS NEGRAS

SOMOS TODOS

2022 - 2024

Oficio: SA/

Asunto: Se rinde contestación

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 25 de junio del 2024

LIC.
TERCER VISITADOR REGIONAL DE
LA COMISION DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.

Por instrucciones de la Superioridad es que me permito dar contestacion a su atento
oficio No. TV-24, con relación al Oficio No. TV-24, en los terminos siguientes:

En respuesta a su solicitud de INFORME, relativo a la queja presentada por
que diera origen al Expediente CDHEC/3/2024/098/Q y en el
cual solicita "a) se giren instrucciones al superior jerárquico de los elementos de la Policía
Preventiva Municipal, para que los elementos a su cargo se abstengan de realizar actos de
molestia o privación de derechos...; he de decirle que esta autoridad administrativa con la
finalidad de cumplir con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos relativos a la actuación de las instituciones de seguridad pública,
consistentes en la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a
los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución, es que de manera inmediata
gire instrucciones a elementos de Seguridad Pública Municipal, para abstenerse de realizar
actos de molestia o privación de derechos.

Por todo ello se solicita de la manera mas atenta se me tenga por dando debido
cumplimiento a su oficio No. TV-24, con relación al Oficio No. TV-24, en
debida forma; cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 87, 89, 98, 109 y 110 de la
Ley de Comision Estatal y 77 y 81 del reglamento interior.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, reiterando mis atenciones.

RESPETUOSAMENTE

LIC.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2022-2024



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
TERCERA VISITADURIA REGIONAL

El día de hoy 28 de Junio del año 2024, a las 11:18 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, que se acompaña

fue presentado por la persona que dijo llamarse
Recibido por:
[Firma]